

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presenta los tres tipos de notas que acompañan los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

Activo.

➤ **Efectivo y Equivalentes.**

El saldo representa la disponibilidad, al cierre del ejercicio y se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	2019	2018
Efectivo, bancos tesorería.	22,730,112	19,738,362
Depósitos de Fondos de Terceros	5,272,332	9,696,594
Total de Efectivo y Equivalentes	28,002,444	29,434,956

El importe del concepto efectivo, bancos, tesorería, están destinados para cubrir los reintegros a la TESOFE por rendimientos generados y economías, pago de los impuestos por concepto de retenciones ISR de salarios, impuestos sobre nómina, cuotas ISSSTE, cuotas FOVISSSTE, cuotas SAR, retenciones de IVA e ISR de servicios profesionales, así como a la disponibilidad de los proyectos financiados con recursos propios y con vigencias plurianuales.

Los depósitos de fondos de terceros son los recursos que el colegio recibe de diversos fondos de CONACYT y fondos sectoriales y mixtos para la realización de proyectos específicos los cuales son manejados bajo la figura de fondos en administración y no forman parte del presupuesto de ECOSUR.

➤ **Derecho a Recibir Efectivo y Equivalentes.**

Al cierre del ejercicio el saldo de la cuenta se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2019	2018
Documentos por cobrar	5,075,488	798,870
Deudores diversos por Cobrar	11,930,392	1,859,330
TOTAL	17,005,881	2,658,200

Documentos por cobrar, el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre 2019, se integra por cantidades pendientes de cobro por servicios prestados, entre las más representativas están: Universidad Nacional Autónoma de México por un monto de \$1,786,000, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura por la cantidad \$307,506 y Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo del Agua por \$2,260,000. Como parte de este rubro, se encuentra el monto por recuperar por servicios prestados al Gobierno del Estado de Chiapas (SEMAHN), por la cantidad de \$712,500 del cual se continúan con las gestiones de cobro pertinentes, sin embargo, debido a que el saldo tiene una antigüedad mayor a tres años y la dificultad para su cobro, la entidad creó la estimación de cuentas incobrables por el mismo importe.

Deudores diversos por cobrar, el saldo de la cuenta se integra por las cantidades que los funcionarios tienen pendientes de devolver a ECOSUR al cierre del ejercicio, derivado de viáticos y pasajes por comisiones de trabajo, entre otros, la Tesorería de la Federación tenía pendiente de depositar a ECOSUR, la cantidad de \$4,123,269, correspondiente al incremento del 1 al 3% a los sueldos y salarios del personal de menores ingresos, según oficio de la UPCP 307-A.-2975, este importe fue depositado en el mes de enero 2020, recursos no ejercidos de proyectos propios multi anuales por la cantidad de \$5,587,535.

Asimismo, este rubro incluye la cantidad de \$1,403,839 por retiros bancarios no reconocidos por ECOSUR, efectuados el 12 de noviembre de 2018 en las cuentas bancarias de la Unidad Campeche y por lo cuales se han realizado las reclamaciones necesarias ante la institución bancaria Banco Santander (México), S.A., en el mes de julio 2019, se llevaron a cabo la primera y segunda audiencia conciliatoria ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en donde ambas partes exhibieron pruebas necesarias, adicional a lo anterior, ECOSUR, solicitó un dictamen técnico, para que este fuera turnado a la Dirección de Dictaminación adscrita a la Dirección General del Procedimientos Jurídicos Defensoría y Tecnologías Financieras de la CONDUSEF. Esta Dirección emitió el dictamen el 30 de agosto de 2019, en el cual determina que la Institución financiera no vigiló las medidas de seguridad a la que estaba obligada y deduce que no cumplió con los términos establecidos para sustentar los extremos del proceso, razón por la cual procede la restitución de los importes reclamados en las cuentas de depósito ya mencionadas. Este dictamen es vital para continuar las gestiones legales necesarias para agilizar el proceso y concluirlo de forma satisfactoria.

➤ **Derecho a Recibir Bienes o servicios.**

Sin Información por revelar.

➤ **Almacenes.**

El saldo de esta cuenta representa el importe de los bienes por materiales y suministros de consumo requeridos para el desempeño de las actividades académicas y de apoyo administrativo de ECOSUR, se encuentra valuado utilizando el método de costos promedio. Es importante mencionar que se tiene un monto de \$263,953 de materiales de oficina en obsolescencia. El importe total al cierre del ejercicio es el siguiente.

CONCEPTO	2019	2018
Almacén de Materiales y Suministros	665,319	759,896
TOTAL	665,319	759,896

➤ **Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes.**

El saldo al cierre del ejercicio es el siguiente:

CONCEPTO	2019	2018
Estimación de Cuentas Incobrables	712,500	712,500
Estimación por deterioro de Inventarios	263,953	263,953
TOTAL	976,453	976,453

El saldo de estimación de cuentas incobrables corresponde al importe que tiene ECOSUR como cuentas por cobrar a cargo del Gobierno del Estado de Chiapas y de la cual a la fecha se están realizando las gestiones de cobro pertinente, sin embargo, debido a que el saldo por cobrar tiene una antigüedad mayor a tres años y la dificultad para su cobro, se crea la estimación de cuentas incobrables de acuerdo lo que se establece en la NIFGG SP 03.

El saldo estimación por deterioro de inventarios, corresponde a el importe del material caducado, así como al material de oficina obsoleto.

➤ **Otros Activos Circulantes.**

❖ **Fideicomisos, mandatos y análogos.**

Con fecha 23 de mayo de 2013 se constituyó el Fideicomiso denominado “Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur” Fid. 784, mediante contrato de administración e inversión, firmado con el Fiduciario Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, el cual fue modificado con fecha del 29 de julio del mismo año para adicionar el término “Que para efectos Fiscales”, conservando las obligaciones establecidas de origen.

CUENTA PÚBLICA 2019

En estos últimos años, se ha logrado fortalecer de manera continua este Fondo para que cumpla con el objetivo por el cual se creó, de apoyar la investigación a través de proyectos específicos, así como de crear y mantener instalaciones de investigación y su equipamiento; suministrar materiales; otorgar becas y formar recursos humanos especializados entre otros propósitos directamente vinculados con proyectos científicos o tecnológicos para incrementar la capacidad científica y tecnológica en El Colegio de la Frontera Sur. Los criterios de apoyo han buscado objetividad en la selección, así como alcance a las cinco unidades.

El Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur ha podido transferir a su patrimonio importantes recursos provenientes de remanentes de proyectos finiquitados y aportaciones por over-head con el aval de la Junta de Gobierno, lo que ha permitido apoyar y financiar actividades directamente vinculadas al desarrollo de la investigación científica y tecnológica, así como becas y formación de recursos humanos especializados; realización de proyectos específicos de investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y modernización tecnológica. En otro ámbito ha favorecido la vinculación de la ciencia y la tecnología con los sectores productivos y de servicios, así como la divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación y, finalmente, complementar proyectos de investigación transversal y de alto impacto estratégico.

El Comité Técnico ha revisado que los proyectos apoyados guarden relación con el objetivo de la institución y su Programa Anual de Trabajo. Se ha analizado para cada caso que los productos comprometidos, el presupuesto solicitado y el programa de trabajo correspondan con los objetivos del Fondo.

Se han apoyado numerosos proyectos de manera directa y a través de convocatoria con fines específicos de investigación, vinculación, formación de recursos humanos, desarrollo institucional, docencia, desarrollo tecnológico y vinculación insertados en los planes, programas y proyectos de investigación en ECOSUR, con cargo a los recursos del Fondo, buscando fomentar la capacidad y el fortalecimiento de los grupos de investigación científica y tecnológica

En la Segunda Sesión Ordinaria de 2019, la Junta de Gobierno aprobó mediante acuerdo número S-JG-O-II-19-10 la transferencia de recursos propios por la cantidad de \$6,728,505. mismos que fueron depositados en el mes de diciembre del ejercicio 2019.

La situación financiera que guarda el Fideicomiso al 31 de diciembre 2019 es:

CONCEPTO	Monto
Saldo Inicial	12,964,615
Más:	
Aportaciones en el Ejercicio	6,728,505
Otras aportaciones	184,486
Utilidades en el Ejercicio	577,360
Total Ingresos en el Ejercicio	20,454,966
Menos:	
Venta de Títulos	
Honorarios a Fiduciarios	69,600
Gastos de proyectos Apoyados	9,724,295

CUENTA PÚBLICA 2019

CONCEPTO	Monto
Total de Egresos en el Ejercicio	9,793,895
Saldo al 31 de diciembre de 2019	10,661,071

➤ Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

Los inmuebles de ECOSUR se integran por los terrenos y edificios de las Unidades ubicadas en: San Cristóbal de Las Casas, Tapachula ambos en el estado de Chiapas, Villahermosa, Tabasco; Chetumal, Quintana Roo y Campeche, Campeche.

Al cierre del ejercicio el saldo es el siguiente:

CONCEPTO	2019	2018
Terrenos	3,937,763	3,937,763
Edificios e instalaciones	176,913,052	176,913,052
Revaluación de Terrenos y Edificios	23,151,025	23,151,025
Total bienes inmuebles	204,001,840	204,001,840

Cabe señalar que el 29 de octubre de 2003, se emitió el Acuerdo, a través del Diario Oficial de la Federación, para que el terreno que forma parte del predio denominado "Corral de Piedra" de la Unidad San Cristóbal de las Casas, Chiapas, se destine al servicio de ECOSUR, a efecto de que lo continúen utilizando como un Centro de Investigación. En caso de que se le diera un uso distinto al establecido en este Acuerdo, sin la previa autorización de la Secretaría de la Función Pública (SFP) o bien lo dejará de utilizar o necesitar, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones se retirará de su servicio.

La diferencia que se refleja entre el saldo de los bienes inmuebles y el reporte de relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio del ente público, es originada a la revaluación de los bienes realizada hasta el ejercicio 2008, la cual no es considerada en el reporte, como se muestra a continuación:

Registro Contable de Cifras Históricas	Valor de la Relación de Bienes Inmuebles.	Diferencia
204,001,840	180,850,815	23,151,025

CUENTA PÚBLICA 2019

➤ Bienes Muebles.

El saldo al cierre del ejercicio se integra por todos los equipos y bienes que son propiedad de ECOSUR, que son utilizados para la operación y el desarrollo de los proyectos de investigación, se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2019	2018
Maquinaria, equipo e instrumentos	152,288,051	149,837,646
Mobiliario y equipo de oficina	29,024,778	32,005,193
Equipo de transporte	25,281,234	24,463,084
Equipo Aeroespacial	1,529,490	1,529,490
Equipo de Computo	57,735,957	47,492,258
Acervo Bibliotecario	26,013,104	25,055,018
Total de bienes muebles	291,872,614	280,382,689

Registro Contable de Cifras Históricas	Valor de la Relación de Bienes muebles.	Diferencia
291,872,614	242,712,232	49,160,382

La diferencia de \$49,160,382 que existe entre el saldo de los bienes muebles y el reporte de relación de bienes muebles, es originada a la revaluación de los bienes realizada hasta el ejercicio 2008, así como del acervo bibliográfico considerado dentro del registro contable de bienes. Estas cifras están integradas de la siguiente forma:

Diferencia	2019
Revaluación de los Bienes Muebles	21,087,709
Acervo Bibliotecario	26,013,104
Softwares registrados en las cuentas de activo fijo	2,059,569
Total	49,160,382

➤ Depreciación acumulada

La depreciación de los bienes se calcula conforme al método de línea recta, a partir del mes siguiente al que se adquieren o reciben en donación, utilizando los porcentajes anuales de depreciación que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable como tasas máximas autorizadas, el saldo al cierre del ejercicio es el siguiente:

CONCEPTO	2019	2018
Depreciación acumulada	352,496,286	335,597,021

CUENTA PÚBLICA 2019

➤ Activos Diferidos.

Este rubro representa el valor del cableado que se encuentra instalado dentro de los bienes inmuebles, y que está sujeto a un deterioro o amortización, el cual se va reconociendo en cada ejercicio.

CONCEPTO	2019	2018
Otros Activos Diferidos	7,870,097	7,870,097
Amortización de Activos Diferidos	-4,173,909	-3,945,306
TOTAL	3,696,188	3,924,791

➤ Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos No circulantes.

Sin Información a revelar

Pasivo.

➤ Cuentas Por Pagar A Corto Plazo.

Al cierre del ejercicio el saldo de las cuentas por pagar a corto plazo se integra como se muestra a continuación:

CONCEPTO	2019	2018
Servicios Personales por Pagar	506,464	0
Proveedores por Pagar	197,117	110,537
Retenciones y Contribuciones por Pagar a corto Plazo	16,553,031	10,374,020
Otras Cuentas por Pagar	15,370,638	13,500,900
TOTAL	32,627,250	23,985,457

El saldo de servicios personales por pagar representa el monto a pagar al personal de la institución, por el incremento del 1 al 3% a los sueldos y salarios del personal de menores ingresos, emitido en el oficio 307-A.-2975, este monto será liquidado en el mes de enero 2020.

La cuenta proveedores por pagar, representa los adeudos derivados de la adquisición de bienes o servicios requeridos para la operación y ejecución de proyectos institucionales.

CUENTA PÚBLICA 2019

Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, al cierre del ejercicio las obligaciones por pagar a las instituciones de fiscalización y de seguridad social, son las siguientes:

CONCEPTO	2019	2018
ISR Retenido por sueldos	11,205,600	5,655,193
Impuesto Sobre la Renta de servicios profesionales	124,397	184,493
Cuotas I.S.S.S.T.E	1,839,351	1,663,192
Cuotas F.O.V.I.S.S.S.T.E.	922,515	870,708
Cuotas S.A.R.	369,005	348,283
Impuesto sobre nómina	1,427,679	854,106
Pago de seguro	192,117	188,199
Impuesto al Valor Agregado Retenido	133,718	291,859
Otras Dependencias	338,649	317,987
TOTAL	16,553,031	10,374,020

El incremento reflejado en el ejercicio 2019 por concepto de ISR retenido por sueldos y salarios, se debe a que en el ejercicio 2018, el aguinaldo se pagó en el mes de noviembre por lo cual el Impuesto Sobre la Renta se retuvo en ese mes y se enteró en el mes de diciembre. Para el ejercicio 2019 el aguinaldo se pagó en el mes de diciembre por lo cual el Impuesto Sobre la Renta se retuvo en ese mes y se enteró en el mes de enero de 2020.

Respecto al rubro Otras Cuentas por Pagar, el 94% corresponde al saldo de los proyectos propios de recursos auto Generados, Sectoriales Mixtos, entre otros y el otro 6% representa otros importes pendientes de pago, como la devolución a la Tesorería de la Federación por ministraciones no ejercidas.

➤ Pasivos Diferidos a Corto Plazo.

Al cierre del ejercicio 2019 el saldo de esta cuenta corresponde a los recursos pendientes por recibir de convenios firmados para la ejecución de proyectos de investigación, los cuales se recibirán en el ejercicio 2020.

CONCEPTO	2019	2018
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	4,319,266	86,157
TOTAL	4,319,266	86,157

➤ **Fondo y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto y Largo Plazo.**

Los Fondos en administración son apoyos económicos que provienen de fondos del CONACYT, fondos sectoriales y mixtos para la realización de proyectos específicos los cuales son manejados bajo la figura de fondos en administración. Cabe mencionar que estos recursos no forman parte del presupuesto de ECOSUR.

Al cierre del ejercicio los proyectos en ejecución son los siguientes:

CONCEPTO	2019	2018
Innovación en empresas sociales para contribuir a su fortalecimiento: el caso de la federación indígena ecológica de Chiapas.	0	32,731
Bajo peso al nacer y obesidad en una cohorte de adolescentes de las regiones tzotzil-tzeltal y selva de Chiapas	158,779	363,161
Eco fronteras En El Índice De Revistas Mexicanas De Divulgación Científica Y Tecnológica.	0	139
Mejoramiento De La Técnica Del Insecto Estéril Para El Manejo De Las Moscas De La Fruta: Efecto De La Selección Por Tamaño En El Desempeño De Los Machos Estériles.	305,981	1,089,942
Transporte de nutrientes por los ríos Grijalva-Usumacinta al golfo de México	0	0
Pesca y petróleo: línea base para el uso compartido de los espacios marinos en la costa de Tabasco	0	213,239
Adaptabilidad de los mosaicos rurales al cambio climático	0	349,248
Cambio global y sustentabilidad en la cuenca del Usumacinta y zona marina de influencia: bases para la adaptación al cambio climático desde la ciencia y la gestión del territorio	0	883,097
From Traditional Uses To An Integrated Valorisation Of Sediments In The Usumacinta River Basin (Desde El Aprovechamiento Tradicional Hacia La Valorización Integral De Los Sedimentos En La Cuenca Del Río Usumacinta)	476,528	201,234
Factores Asociados A Las Dislipidemias En Población Infantil De Las Regiones Fronteriza De Chiapas Y Centro De Tabasco	111,778	559,115
Región Transfronteriza México-Guatemala: Dimensión Regional Y Bases Para Su Desarrollo Integral (Primera Fase, 2017-2018)	860	1,818,106
Estancias posdoctorales vinculadas al fortalecimiento de la calidad del posgrado nacional	36,000	33,330
Cuantificación de emisiones de metano entérico y óxido nitroso en ganadería bovina en pastoreo y diseño de estrategias para la mitigación en el sureste de México	0	0
Bajo peso al nacer y obesidad	7,333	0
Cambios en el clima y en el uso del suelo como determinantes de la alteración espacial y la estructura de las comunidades de insectos en sistemas montañosos del sur de México	161,981	423,906
Análisis y evaluación de los posibles vectores y reservorios del virus del ébola en México	364,781	214,417
Violencia De Género En Ámbitos Comunitarios Entre Estudiantes De Universidades Interculturales De Chiapas, Tabasco Y Quintana Roo.	224,127	38,349
Manejo Sustentable De Polinizadores: Estatus Actual, Factores De Riesgo Y Estrategias Para El Aprovechamiento De Las Abejas Melíferas Y Silvestres En Sistemas De Agricultura Protegida Y En Cultivos A Campo Abierto En México.	-1,448,966	2,665,163

CUENTA PÚBLICA 2019

CONCEPTO	2019	2018
Ciclo doméstico, periodo doméstico silvestre.	728,433	0
Distribución y dinámica de escarabajos	285,055	0
Efecto de las macroalgas de tapete en etapas tempranas del coral masivo orbicella annularis en el caribe mexicano	34,975	391,521
Destajo, Tarea, Servicio O Jornal Para Mujeres (Locales Y Migrantes) En La Agroindustria Azucarera: Mercado De Trabajo Frente La Reconversión Productiva	356,971	260,601
Diseño de un sistema de manejo forestal para selvas productivas de México	530,816	1340
EXPLORING MARINE ENERGY FOR SUPPLYNG	-1,329	
Es la alteración de sistemas tradicionales de subsistencia responsable del desarrollo de un fenotipo frugal en poblaciones indígenas rurales	0	109,773
Metodologías para el registro de proyectos forestales de carbono y la certificación		
Del incremento en los acervos de carbono en México	145,259	0
Exclusión, discriminación y pobreza	718,409	0
Modelación paleoclimática en la península de Yucatán	807,455	0
TOTAL	4,005,226	9,647,072

➤ Otros Pasivos a Corto Plazo.

Este rubro corresponde a el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur, que tiene como objetivo apoyar la investigación a través de proyectos específicos, así como de crear y mantener instalaciones de investigación y su equipamiento; suministrar materiales; otorgar becas y formar recursos humanos especializados entre otros propósitos directamente vinculados con proyectos científicos o tecnológicos para incrementar la capacidad científica y tecnológica en El Colegio de la Frontera Sur. El saldo al cierre del ejercicio es el siguiente:

CONCEPTO	2019	2018
Otros Pasivos a Corto Plazo	10,661,071	12,964,615
TOTAL	10,661,071	12,964,615

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

➤ Ingresos de la Gestión.

Son los recursos que se obtienen de convenios o contratos para el desarrollo de proyectos específicos de investigación o servicios, contratos por la prestación de servicios a través de asesorías y consultorías especializadas, servicios de análisis muestras y diagnósticos de laboratorios (agua, suelos, etc.), cuotas de recuperación por impartir talleres, seminarios, diplomados, cursos de capacitación presenciales o en línea, cuotas de admisión al Jardín Botánico (Chetumal), realización de estudios específicos, asistencia técnica y supervisión de proyectos (miel, foros urbanos,

CUENTA PÚBLICA 2019

monitoreo, manejo y conservación de recursos naturales, etc.), elaboración de mapas como herramientas de investigación (LAIGE); conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

CONCEPTO	2019	2018
Ingresos por venta de Bienes y Servicios	31,668,035	37,507,875
Total	31,668,035	37,507,875

CONCEPTO	2019	2018
Productos financieros	239,589	370,230
Otros productos	102,368	130,203
Total	341,957	500,433

➤ Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Este monto representa los recursos asignados a ECOSUR en el presupuesto de Egresos de la Federación aplicables en cada ejercicio.

Las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	2019	2018
Servicios Personales	294,777,986	285,472,381
Materiales y Suministros	8,674,333	7,380,526
Servicios Generales	42,591,706	46,410,114
Subsidios y Subvenciones	3,724,448	4,300,083
Total	349,768,473	343,563,104

➤ Gastos y Otras Pérdidas.

❖ Gastos de Funcionamiento

ECOSUR presenta gastos de funcionamiento por 368,108,142 pesos para 2018 y 364,618,946 pesos para el año 2019. Los gastos de funcionamiento agrupan las erogaciones que se realizaron conforme lo establece el clasificador por objeto de gasto.

El saldo se integra de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2019

CONCEPTO	2019	2018
Servicios Personales	295,028,735	286,113,194
Materiales y Suministros	13,300,077	11,646,082
Servicios Generales	55,925,488	70,348,866
Total	364,254,300	368,108,142

- Los gastos por servicios personales corresponden a todas las erogaciones por concepto de percepciones de la nómina pagada al personal adscrito a ECOSUR, así como las erogaciones realizadas por seguridad social.
- En Materiales y Suministros, la adquisición de diversos suministros del área académica y administrativa, como lo son: combustibles, lubricantes y aditivos, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, los cuales fueron destinados para los diversos proyectos de investigación derivado de los convenios o contratos con diversas instituciones de colaboración nacionales y extranjeras.
- En Servicios Generales la contratación de servicios básicos como, energía eléctrica, enlaces, mantenimiento y conservación, así como viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión, asociados a los proyectos de investigación, así como de comisiones y funciones oficiales, entre otros.

❖ **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.**

Las ayudas sociales son las transferencias que ECOSUR recibe y paga por concepto de becas a los estudiantes que reúnen los requisitos para recibir el beneficio; el saldo ejercido es el siguiente:

CONCEPTO	2019	2018
Ayudas Sociales	11,936,630	13,489,457
Total de Ayudas Sociales	11,936,630	13,489,457

❖ **Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.**

El saldo se refiere al reconocimiento del deterioro y desgaste de los bienes inmuebles y muebles, así como otros gastos extraordinarios.

CONCEPTO	2019	2018
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y amortizaciones	13,573,738	23,780,327
Otros gastos		-26,186
Total	13,573,738	23,754,141

❖ **Resultado del ejercicio.**

Al cierre del ejercicio se tiene un desahorro de \$7,986,203. En los ejercicios anteriores el desahorro del ejercicio correspondió al importe de la depreciación anual de los bienes muebles e inmuebles. Sin embargo, para el presente ejercicio el importe del desahorro no corresponde al importe de la depreciación anual de los bienes muebles e inmuebles por \$13,573,738 ya que en el ejercicio se tiene una disponibilidad de recursos no ejercidos de proyectos propios multianuales por la cantidad de \$5,587,535.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA.

➤ **Modificaciones al patrimonio contribuido.**

Representa el aumento de las aportaciones, que se reciben de las fuentes de financiamiento con el fin de proveer activos necesarios para el ejercicio de los proyectos. A partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos, pasivos y patrimonio incluyen los efectos de re-expresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Al cierre del ejercicio el saldo es el siguiente:

CONCEPTO	MONTO
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	424,603,537
Aportaciones	187,693,151
Donaciones de capital	236,910,386
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2018	424,169,235
Aportaciones del ejercicio	926,104
Donaciones de capital	7,010,529
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-479,350
Saldo Neto en la Hacienda Pública/ Patrimonio 2019	432,585,218

➤ **Información sobre modificaciones al patrimonio generado.**

Se integra por el Resultado de Ejercicios anteriores, el Ahorro o desahorro que se presentó en la gestión.

El saldo al 31 de diciembre 2018 es de -273,779,210 pesos la cual tuvo variaciones de -7,986,203 pesos, quedando un saldo neto al cierre del ejercicio 2019 de -281,765,413 pesos.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

➤ **Efectivo y equivalentes.**

Son los depósitos y transferencias bancarias disponibles para la operación, que son fácilmente convertibles en efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

El importe del efectivo y bancos tesorería corresponde al importe disponible para el pago de los impuestos por concepto de retenciones ISR de salarios, impuestos sobre nómina, cuotas ISSSTE, cuotas FOVISSSTE, cuotas SAR, retenciones de IVA e ISR de servicios profesionales, devoluciones a la TESOFE por ministración de recursos no ejercidos, entre otras, así como a la disponibilidad de los proyectos propios vigentes.

Los fondos en administración son los recursos que se reciben del CONACYT y fondos sectoriales y mixtos para la realización de proyectos específicos los cuales son manejados bajo la figura de fondos en administración. Cabe mencionar que estos recursos no forman parte del presupuesto de ECOSUR.

Las cuentas reflejan la disponibilidad bancaria de ECOSUR.

CONCEPTO	2019	2018
Efectivo en Bancos – Tesorería	22,730,112	19,738,362
Depósitos de Fondos de Terceros	5,272,332	9,696,594
Total, de Efectivo y Equivalentes	28,002,444	29,434,956

CUENTA PÚBLICA 2019

- **El aumento de los bienes muebles se deriva de la siguiente manera.**

CONCEPTO	2019
Adquisición de bienes muebles	9,951,211
Donaciones Recibidas de bienes muebles	1,509,070
Resarcimiento de bienes muebles	29,644
Total de bienes 2019	11,489,925

- **Conciliación de los flujos de efectivo neto de las actividades de operación y la cuenta de ahorro/desahorro ante rubros extraordinarios.**

Al cierre del ejercicio se tiene un desahorro de \$7,986,203. En los ejercicios anteriores el desahorro del ejercicio correspondió al importe de la depreciación anual de los bienes muebles e inmuebles. Sin embargo, para el presente ejercicio el importe del desahorro no corresponde al importe de la depreciación anual de los bienes muebles e inmuebles por \$13,573,738 ya que en el ejercicio se tiene una disponibilidad de recursos no ejercidos de proyectos propios multianuales por la cantidad de \$5,587,535.

V. CONCILIACION CONTABLE PRESUPUESTARIA

- **Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables.**

CONCEPTO	TOTAL
1. Ingresos Presupuestarios	381,778,465
2. Más ingresos contables no presupuestarios	
Incremento por variación de inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	
Otros ingresos contables no presupuestarios	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	
Productos de capital	
Aprovechamiento capital	
Ingresos derivados de financiamientos	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	
4. Ingresos Contables (4 = 1+2-3)	381,778,465

➤ Conciliación de egresos presupuestarios y los gastos contables.

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
1. Total de egresos (presupuestarios)		383,210,977
2. Menos egresos presupuestarios no contables		7,020,046
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos tangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables	7,020,046	
3. Más gastos contables no presupuestales		13,573,738
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	13,573,738	
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros gastos		
Otros gastos contables no presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4 = 1-2+3)		389,764,669

❖ Los otros gastos contables no presupuestales se integran de la siguiente forma:

CONCEPTO		IMPORTE
	Gastos por cuenta de terceros (entero de retenciones de impuestos)	107,883,213
menos	Ingresos ajenos por cuenta de terceros (retenciones de impuestos)	114,061,924
igual	EGRESOS POR CUENTA DE TERCEROS.-	-6,178,711
	EROGACIONES RECUPERABLES	
	Gasto ejercido no pagado	0.00
menos	Intereses reintegrados a la TESOFE (dic 2018 - diciembre 2019)	14,562
igual	Subtotal	-14,562
más	Financiamiento flujo de efectivo (aplicación)	23,925,659
igual	Erogaciones recuperables	23,911,097
	Ingresos devengados no cobrados	0.00
menos	Intereses generados dela TESOFE (ene - diciembre 2019)	14,261
igual	Subtotal	-14,261
más	Financiamiento flujo de efectivo (origen)	10,726,599
igual	Ingresos provenientes de erogaciones recuperables	10,712,338
	Erogaciones recuperables	23,911,097
menos	Ingresos provenientes de erogaciones recuperables	10,712,338
igual	EROGACIONES RECUPERABLES.-	13,198,759
	RESUMEN PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS CIFRAS.-	
	EGRESOS POR CUENTA DE TERCEROS	-6,178,711
más	EROGACIONES RECUPERABLES	13,198,759
igual	OTROS EGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES.-	7,020,046

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

➤ Cuentas de orden.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se reflejaron los siguientes saldos:

CONCEPTO	2019	2018
Equipo de comodato	339,951	339,951
TOTAL	339,951	339,951

Los equipos en comodato son para la ejecución de proyectos, estos equipos se encuentran en las unidades de San Cristóbal y Tapachula

➤ **Cuentas de orden presupuestario.**

❖ **Cuentas de orden presupuestario de ingresos.**

CONCEPTO	2019
Presupuesto Ingresos Aprobado	381,175,339
Presupuesto Ingresos por ejecutar	7,990,008
Presupuesto Ingresos modificado	389,768,473
Presupuesto Ingresos devengado	0
Presupuesto Ingresos cobrado	381,778,465

❖ **Cuentas de orden presupuestario de egresos.**

CONCEPTO	2019
Presupuesto Egresos aprobado	381,175,339
Presupuesto Egresos por ejercer	13,577,542
Presupuesto Modificado	389,768,473
Presupuesto Egresos comprometido	0
Presupuesto Egresos devengado	0
Presupuesto Egresos Ejercido	0
Presupuesto Egresos Pagado	383,210,977

Con la finalidad de vincular el presupuesto con la contabilidad patrimonial se registra en cuentas de orden el presupuesto autorizado y sus modificaciones, tanto de los ingresos como de los egresos, cumpliendo con la NEIFGSP001, para el registro contable de las cuentas de orden presupuestaria de ingreso y egresos.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

1. Introducción.

El objetivo general de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, de forma tal que permita cumplir con los ordenamientos legales sobre el particular. A su vez, debe ser útil para que una amplia visión de usuarios pueda disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización externa de las cuentas públicas.

Lo anterior se logra mediante la revelación de la siguiente información:

- ❖ Información sobre las fuentes de financiamiento, asignación y uso de los recursos financieros;
- ❖ Información sobre la forma en que la entidad ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo;
- ❖ Información que sea útil para evaluar la capacidad de la entidad para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos;
- ❖ Información agregada que coadyuve en la evaluación del rendimiento de la entidad en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros;
- ❖ Información sobre la condición financiera de la entidad y sus variaciones;
- ❖ Información sobre los ingresos presupuestales previstos, que permita conocer los conceptos que los generan, realizar el seguimiento de los mismos hasta su ingreso a la tesorería del ente público y evaluar la eficacia y eficiencia con la que se recaudan;
- ❖ Información sobre la asignación y uso de los recursos presupuestales que permita realizar el seguimiento de los fondos públicos desde que se otorga la autorización para gastar hasta su pago, incluyendo el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales vigentes.
- ❖ información sobre el flujo de fondos resultante de todas las operaciones del ente público, de forma tal que permita conocer su postura fiscal e información complementaria para generar las cuentas nacionales.
- ❖ Información que coadyuve a la evaluación del desempeño de la institución y de los administradores de fondos públicos.

Asimismo, los estados financieros también pueden tener un papel predictivo o proyectivo, suministrando información útil para predecir el nivel de los recursos requeridos por las operaciones corrientes, los recursos que estas operaciones pueden generar y los riesgos e incertidumbres.

El Colegio de la Frontera Sur es un centro público de investigación científica, perteneciente al sistema de centros públicos de investigación del CONACYT, que busca contribuir al desarrollo sustentable de la frontera sur de México, Centroamérica y el Caribe a través de la generación de conocimientos, la formación de recursos humanos y la vinculación desde las ciencias sociales y naturales.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico Y Financiero.

El PEMP menciona iniciativas estratégicas que consideran la atención de problemas prioritarios para la región y el país desde distintas disciplinas, el desarrollo del posgrado como un medio para lograr la formación de capital humano de alto desempeño y compromiso social, el impulso decidido en la divulgación del conocimiento científico y la transferencia de tecnología para que la sociedad los use en su beneficio y el desarrollo organizacional de ECOSUR. El PEMP 2014-2019 tiene como objetivos el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECiTI) 2014- 2019 y con el objetivo 3.5 y estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2019.

El Programa Anual de Trabajo (PAT) 2019 fue generado con la participación de todas las direcciones de áreas, y propone estrategias y acciones trascendentes que buscan fortalecer a la institución para cumplir con los compromisos establecidos en el PEMP 2014-2019 y, simultáneamente, atender nuevos requerimientos, necesidades y situaciones generadas por el contexto social, económico y político actual. En el ámbito de la investigación, el programa plantea acciones orientadas a identificar áreas de oportunidad para incrementar la productividad, proveer herramientas para encontrar más financiamientos a la investigación, evaluar el desempeño de proyectos y darles seguimiento, desarrollar competencias internas, fomentar la participación en grupos o redes interdisciplinarias e identificar áreas temáticas de importancia que pueden dar origen a nuevos PILAS o consorcios. En lo referente a la formación de los recursos humanos, se presentan acciones para dar seguimiento a la actividad de los egresados y vincularnos con ellos, identificar entidades gubernamentales u organizaciones interesadas en las tesis que se desarrollan dentro de los programas de posgrado, favorecer la movilidad de estudiantes y analizar la posibilidad de crear posgrados interinstitucionales con centros pertenecientes a la coordinación III del CONACYT. Sobre el tema de la divulgación de la ciencia y la transferencia tecnológica y vinculación, el programa considera acciones para incrementar la divulgación del quehacer institucional en redes sociales y medios electrónicos e impresos, establecer una oficina de enlace que dé seguimiento a la participación de ECOSUR en la Coordinación III, consolidar las relaciones de colaboración con instituciones regionales y de Centroamérica, consolidar la gestión y comercialización de desarrollos tecnológicos, promover acercamientos con empresas sociales y privadas y promover la vinculación con los poderes (ejecutivo y legislativo) estatales y federales. Sobre temas de administración, por su relevancia destacan el iniciar el análisis para regular el trabajo colaborativo entre centros de la Coordinación III, identificar los aspectos administrativos a mejorar para facilitar la captación y operación de los recursos y revisar el funcionamiento y resultados del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (FID-784) de ECOSUR. El PAT 2019 también contempla cinco estrategias transversales que buscan atender necesidades prioritarias y oportunidades que se presentan en el entorno. Estas estrategias serán el eje de las actividades realizadas por muchas áreas durante 2019 y se orientan principalmente a promover interacciones con los centros que pertenecen a la Coordinación III en distintos ámbitos, consolidar relaciones con Centroamérica, aumentar la captación de fondos, potenciar las tecnologías habilitadoras y promover el desarrollo organizacional.

3. Autorización E Historia.

Derivado de la necesidad de crear nuevos centros de educación superior y de investigación científica y tecnológica, que brindaran soluciones a problemas regionales; por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de diciembre de 1974, se creó el Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste (CIES), con domicilio en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Posteriormente por Decreto Presidencial de fecha 14 de octubre de 1994, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 19 del mismo mes y año; se reformó el decreto que creó al Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste cambiando su denominación por la de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) con domicilio en la ciudad de Tapachula, Chiapas, continuando como un Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, teniendo como actividades esenciales las de desarrollar proyectos de investigación científica con nivel de excelencia académica; establecer programas y cursos de posgrado para preparar a especialistas en el estudio y comprensión de la frontera sur del país, expedir certificados y otorgar constancias, diplomas o grados académicos a los profesionistas que concluyan los cursos impartidos en ECOSUR; vincular sus actividades con las universidades e instituciones de investigación y enseñanza superior de Centroamérica y el Archipiélago Antillano, y realizar proyectos de cooperación con instituciones o asociaciones científicas y tecnológicas, públicas o privadas con objetivos afines a los de ECOSUR.

Con fecha 05 de octubre del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 12 de dicho mes y año; se expide nuevo Decreto Presidencial, en donde se Reestructura El Colegio de la Frontera Sur, es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa, con domicilio en la Ciudad de San Cristóbal de las casas y con unidades en las ciudades en San Cristóbal de las casas y Tapachula, Chiapas, con unidades en las ciudades de San Cristóbal de las Casas, Chiapas; Chetumal, Quintana Roo; Villahermosa, Tabasco y Campeche, Campeche, sin perjuicio de que su Junta de Gobierno pueda autorizar el establecimiento de unidades, subsedes y representaciones de la Institución en otros lugares de la República Mexicana y del extranjero y tiene por objeto realizar y fomentar actividades de investigación científica básica y aplicada en materias que incidan en el desarrollo y la vinculación de México en su frontera sur, dando especial relevancia en su problemática ambiental, económica, productiva y social; además de la formación de recursos humanos a nivel posgrado de alta calidad capaces de contribuir a la solución de los problemas que plantea el desarrollo equitativo y sustentable; así como al desarrollo de tecnologías y diseños de estrategias que contribuyan al bienestar social, a la conservación de la biodiversidad, al uso racional, eficiente y sostenido de los recursos naturales, y en general al desarrollo sustentable; y que regirá sus relaciones con las dependencias de la Administración Pública Federal y con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología conforme a los convenios de desempeño que al efecto establezca la Ley de Ciencia y Tecnología.

4. Organización Y Objeto Social.

El Colegio de la Frontera Sur es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa.

ECOSUR, tiene su domicilio en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Estado de Chiapas, con unidades en las ciudades de Tapachula, Chiapas; Chetumal, Quintana Roo; Villahermosa, Tabasco y Campeche, Campeche; sin perjuicio de que su Junta de Gobierno pueda autorizar el establecimiento de unidades, subsedes y representaciones de la Institución en otros lugares de la República Mexicana y del extranjero y tiene por objeto realizar y fomentar actividades de investigación científica básica y aplicada en materias que incidan en el desarrollo y la vinculación de México en su frontera sur, dando especial relevancia a su problemática ambiental, económica, productiva y social, así como desarrollar tecnologías y diseñar estrategias que contribuyan al bienestar social, a la conservación de la biodiversidad, al uso racional, eficiente y sostenido de los recursos naturales, y en general al desarrollo sustentable.

En cumplimiento de dicho objeto, el Colegio de la Frontera Sur podrá realizar las funciones siguientes:

- ❖ Desarrollar e impulsar la investigación científica y realizar estudios en las disciplinas materia de su especialización, promover la innovación y procurar la mejor articulación social y contribuir a la solución de problemas nacionales, regionales y locales de nuestro país;
- ❖ Contribuir con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología a que se refiere la Ley de Ciencia y Tecnología para asociar el trabajo científico y la formación de recursos humanos de alto nivel al desarrollo del conocimiento y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana;
- ❖ Formular, ejecutar e impartir enseñanza superior en programas para estudios de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, así como cursos de actualización y especialización que contribuyan a la formación de especialistas en el estudio y comprensión de la frontera sur;

- ❖ Otorgar diplomas y expedir constancias, certificados de estudio, grados y títulos relacionados con las actividades materia de su objeto, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;
- ❖ Difundir los avances en las disciplinas materia de su especialidad, así como publicar los resultados de investigaciones y trabajos que realice;
- ❖ Prestar servicios de asesoría, actuar como órgano de consulta y realizar estudios en las materias de su especialidad, cuando se lo soliciten el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y dependencias o entidades de la administración pública federal, estatal o municipal o instituciones sociales o privadas, de conformidad con las políticas que fije el Colegio y apruebe la Junta de Gobierno;
- ❖ Fomentar el trabajo en redes, nacionales e internacionales, tanto para la ejecución de proyectos de investigación, aplicación del conocimiento o formación de capital humano, así como para el desempeño institucional;
- ❖ Constituir, modificar o extinguir con el carácter de fideicomitente, los fondos de investigación científica, de conformidad con las reglas de operación que apruebe la Junta de Gobierno, así como los ordenamientos aplicables, en los términos y condiciones que señala la Ley de Ciencia y Tecnología; dichos fondos deberán registrarse ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- ❖ Promover y realizar reuniones y eventos de intercambios tanto nacionales como internacionales con instituciones afines;
- ❖ Otorgar becas y créditos educativos para participar en proyectos de investigación y demás actividades académicas;
- ❖ Otorgar reconocimientos, distinciones y estímulos a través de las disposiciones reglamentarias que para el efecto apruebe la Junta de Gobierno, contando con la validación jurídica que, en su caso, realice la Coordinadora Sectorial;
- ❖ Vincularse con las organizaciones públicas y privadas de su entorno, de tal manera que los resultados de las investigaciones respondan de manera eficiente a las demandas de la sociedad y promover el establecimiento de centros de investigación con otros sectores;
- ❖ Vincular sus actividades con las universidades e instituciones de investigación y enseñanza superior de la región, de Centroamérica y del archipiélago Antillano, a efecto de contribuir a su mejoramiento;
- ❖ Colaborar con las autoridades competentes en las actividades de promoción de la metrología, el establecimiento de normas de calidad y la certificación, apegándose a lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y
- ❖ Prestar los demás servicios y realizar las funciones necesarias para el cumplimiento de su objeto conforme a este decreto y otras disposiciones jurídicas aplicables.

➤ **Estructura orgánica.**

El desarrollo de las funciones a cargo de ECOSUR, para el cumplimiento de su objeto, se llevará a cabo mediante la Estructura Orgánica funcional de acuerdo con lo siguiente:

Funcional.

- ❖ Dirección General
- ❖ Dirección de Administración

- ❖ Coordinación General Académica
- ❖ Coordinación de Departamento Académica
- ❖ Coordinación General de Posgrado
- ❖ Coordinación de Vinculación e innovación
- ❖ Coordinación de Unidad Regional
- ❖ Titular del órgano Interno de Control

Órganos Colegiados Y Comités Internos

- ❖ Junta de Gobierno (JG)
- ❖ Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)
- ❖ Comité Externo de Evaluación (CEE)
- ❖ Comisión Dictaminadora Externa (CDE)
- ❖ Consejo Asesor Externo (CAE)
- ❖ Consejo Técnico Consultivo Interno (CTCI)
- ❖ Comité de Docencia (CD)
- ❖ Comité de Laboratorios Institucionales Comité de Ética para la Investigación (CEI) Comité de Validación (CVA)
- ❖ Comité Editorial (CE) Comité de Becas (CB)
- ❖ Comité Interno de Ahorro Energético (CIAE) Comité de Adquisiciones (CA)
- ❖ Comité de Bienes Muebles (CBM)
- ❖ Comité de Cancelación de Adeudos (CCA) Comité de Transparencia (CT)
- ❖ Grupo de trabajo de Dirección de TIC Comité Técnico del FID-784 (COTEFI)

➤ Ejercicio fiscal.

El presente documento presenta la información financiera del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2019.

➤ **Régimen fiscal.**

Personas Morales con Fines no Lucrativos

Obligaciones Fiscales Registradas

- ❖ Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios
- ❖ Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta
- ❖ Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL
- ❖ Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.
- ❖ Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios
- ❖ Entero de retenciones de IVA Mensual

5. Bases De Preparación De Los Estados Financieros.

❖ **Actualización a los pronunciamientos contables**

La Contabilidad Gubernamental tiene como finalidad contribuir a la gestión de la Gestión Pública. La información Financiera del sector público es presentada con estricto apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y, en general, los estados financieros se orientan a informar sobre la ejecución del presupuesto y de otros movimientos financieros y su realización dentro de los parámetros legales técnicos autorizados, la última actualización es con fecha 27 de diciembre 2018.

❖ **Pronunciamientos contables**

Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2019

- NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.
- NIFGG SP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades
- NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables.
- NIFGG SP 04 Re expresión.
- NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales.

- NIFGG SP 06 Arrendamiento Financiero.
- NACG 01 Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental.

6. Políticas De Contabilidad Significativas.

Como marco de referencia para el registro de sus operaciones son; la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Normas de Información Financiera Gubernamental y el Manual de Contabilidad Gubernamental.

Las operaciones se registran al valor histórico que tienen al momento de realizarse y las pactadas en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha en que se pagan, convirtiéndose los saldos a fin de ejercicio al tipo de cambio de esta fecha.

El Colegio registra su contabilidad en base a las reglas de la Institución del Sistema del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; por estar considerado como un Centro del Sistema CONACYT. Asimismo, la mayor parte del registro contable de las operaciones de sus 5 unidades establecidas en, San Cristóbal de las Casas y Tapachula, Chiapas; Chetumal, Quintana Roo; Villahermosa, Tabasco y Campeche, Campeche; se realizan en cada una de ellas, la consolidación de estos se lleva a cabo en la Administración General de la entidad, establecida en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

7. Posición En Moneda Extranjera Y Protección Por Riesgo Cambiario.

En el caso de transacciones en moneda extranjera, se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera existentes se ajustan al tipo de cambio de divisas extranjeras en la fecha de la transacción para el registro contable de conformidad a lo establecido por la CONAC. La diferencia por fluctuación se registra afectando la partida específica en el gasto o ingreso, dependiendo si es pérdida o utilidad, cumpliendo con lo señalado en la MCGSPF 26 (DIFERENCIAS CAMBIARIAS).

8. Reporte Analítico Del Activo.

El estado analítico del activo contiene saldos iniciales de los libros de activo circulante y no circulante se desglosa el saldo inicial, los cargos y abonos del periodo, el saldo final al cierre del ejercicio y las variaciones entre el saldo inicial y el saldo final.

La depreciación del ejercicio se calcula sobre los valores de inversión histórica y actualizada utilizando el método de línea recta sobre saldos finales, aplicando las siguientes tasas:

CUENTA	CONCEPTO	AÑOS DE VIDA ÚTIL	% DE DEPRECIACIÓN ANUAL
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5

CUENTA PÚBLICA 2019

CUENTA	CONCEPTO	AÑOS DE VIDA ÚTIL	% DE DEPRECIACIÓN ANUAL
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad		
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

9. Reporte De Recaudación.

Sin información que revelar

10. Información Sobre La Deuda Y El Reporte Analítico De La Deuda.

Sin información que revelar

11. Calificaciones Otorgadas.

ECOSUR no recibió en el ejercicio 2019, ningún tipo de calificación crediticia.

12. Proceso De Mejora.

En Cumplimiento al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2019 y cumplimiento a las Disposiciones de Austeridad, ajuste de gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública. Las Medidas específicas que ECOSUR, llevó a cabo para dar cumplimiento a las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública, fueron las siguientes:

- No hubo creación de plazas durante el ejercicio 2019, los incrementos en sueldos y prestaciones que se otorgaron a los servidores públicos fueron los exclusivamente autorizados por las instancias correspondientes. El presupuesto ejercido en este rubro obedece específicamente a la política salarial y prestaciones socioeconómicas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Presupuesto Regularizable de Servicios Personales.
- Los sueldos y prestaciones otorgados a mandos medios y superiores fueron de conformidad al oficio número 307-A.-2712 de fecha 30 de octubre de 2019 en el que comunica el “tabulador de sueldos y salarios brutos del Presidente de la República y de los servidores públicos de mando y de enlace de las Dependencias y sus Equivalentes en las Entidades” con vigencia a partir del 01 de enero de 2019, emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP. Se cubrió la actualización al Tabulador de sueldos y salarios para los servidores públicos de mando, con base a la adecuación por ampliación líquida con recursos del concepto del Ramo 23; Provisiones Salariales y Económicas, de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP.
- ECOSUR no llevó a cabo ninguna adquisición, ni arrendamiento de inmuebles en 2019.
- No se realizó ninguna adquisición de vehículos.

Como seguimiento a las medidas de austeridad pueden destacarse las siguientes:

- El incremento del uso de videoconferencias entre el personal académico, administrativo, de apoyo y estudiantes de las cinco unidades de ECOSUR y con personal de instituciones nacionales e internacionales, para el desarrollo de sus actividades, con el fin de disminuir al

mínimo indispensable las reuniones presenciales. Entre los diferentes eventos que se realizan por videoconferencia, están: Las evaluaciones a estudiantes de Posgrado, la mayoría de las sesiones de órganos como Comité Técnico Consultivo (CTC), Comité de Docencia, Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), Comité de Adquisiciones, entre otros órganos colegiados de ECOSUR. Igualmente se buscó reducir al mínimo indispensable el número de personas en comisiones oficiales. Lo anterior, con la finalidad de ahorrar en viáticos y pasajes nacionales e internacionales. En total se realizaron 2,177 VC, abarcando un total de horas de 9,917; el total de participantes fue de 28,212 personas.

- La disminución de las diligencias para actividades administrativas como: trámites bancarios, servicios de paquetería, compras menores de materiales, etc. Al respecto, se está realizando un mantenimiento preventivo a vehículos institucionales para un mejor rendimiento km/litro. Las acciones fomentan un consumo menor de combustible, a la vez que reducen las horas extras del personal de comisión (conductores).
- La preferencia por la digitalización de documentos y el uso de medios electrónicos para que la impresión se reduzca a lo más indispensable. Se comparten impresoras entre diversas áreas para optimizar el uso de los consumibles.
- La concientización del personal de ECOSUR para reducir el consumo de energía eléctrica. Igualmente se realiza el cambio de lámparas convencionales a lámparas ahorradoras, se revisa el apagado de luces y climas en horarios fuera de oficina, se busca utilizar al máximo la luz solar para la iluminación de las oficinas y salones de posgrado.

ECOSUR llevó a cabo las siguientes contrataciones consolidadas:

- A nivel Unidades Administrativas:

Se privilegió el procedimiento de licitación pública nacional por medios electrónicos de Compra-Net, con las licitaciones públicas consolidadas de los siguientes servicios:

- ❖ Seguros de personas y de bienes: seguros de vida y en relación con el segundo (póliza empresarial, equipo electrónico, lanchas y motores y automóviles y camiones).
- ❖ Servicios de Abastecimiento de Combustible.
- ❖ Servicios de boletos de avión
- ❖ Servicio de limpieza.
- ❖ Servicio de seguridad y vigilancia.
- ❖ Se adjudicó el suministro de vales de despensa a través de un contrato Marco para 2019

➤ **Contrataciones Consolidadas a Nivel Sectorial con CONACYT.**

- ❖ La adquisición del Servicio de Licenciamiento de derecho de uso de Software de Microsoft para el CONACYT y Centros Públicos de Investigación fue adjudicado al proveedor "NOVANDI CLOUD SERVICES, S.A. DE C.V.", por un periodo de 36 meses cubriendo del 23 de octubre de 2017 al 22 de octubre de 2020. El procedimiento fue realizado por el CONACYT, a través de la Licitación Pública Nacional

Electrónica No. LA-03890X001-E77-2017 generando un contrato multianual por tres años. Para ECOSUR, el monto del contrato asciende a la cantidad de 1,770,946.71 pesos ejerciéndose por cada uno de los años la cantidad de 590,315.57 pesos I.V.A. incluido.

- ❖ Convenio de coparticipación AL/COLMEX/CCOP/069/2017 para la suscripción a revistas académicas publicadas en el extranjero, renovando la suscripción de 31 títulos de revistas académicas electrónicas e impresas, adjudicado al proveedor EBSCO MÉXICO INC., S.A. DE C.V. por un período de un año a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, El procedimiento fue realizado por el COLEGIO DE MÉXICO, A.C., a través del artículo 41 fracción 1. Para ECOSUR el monto del contrato asciende a la cantidad de 720,825.87 pesos M.N.

➤ **Contratación Consolidada a Nivel Entidad.**

- ❖ Servicio referente a mantenimiento y soporte técnico del programa Aleph500 para las 5 Unidades de ECOSUR, ubicadas en los estados de Chiapas, Campeche, Tabasco y Quintana Roo.

El SIBE, como elemento integrante de ECOSUR, tiene entre sus objetivos ofrecer a los investigadores y estudiantes información científica y técnica que contribuya con la investigación y el aprendizaje y es con el Programa Aleph500 que permite administrar la información, de libros, revistas y biblioteca digital. Con el mantenimiento, el proveedor propuesto Proquest Latam S.R.L. de C.V.

- ❖ Servicio de Fotocopiado y de Impresión.

Para la contratación de este servicio se ha privilegiado la contratación de servicio de fotocopiado e Impresión, evitando con esto, costo de mantenimiento, el consumo de accesorios y consumibles, ya que este tipo de contrato incluyen el costo integral de consumibles, accesorios, y mano de obra, así mismo.

- ❖ Servicio de Telefonía Convencional.

Se tienen contratada con el proveedor una tasa preferencial, debidamente autorizada por el mismo, para el servicio de telefonía convencional.

- ❖ Los servicios de señales de Banda Ancha (Fibra Óptica).

Se tienen consolidadas las cuentas de todas las Unidades, por lo que las compañías telefónicas que actualmente se tienen contratadas, nos ofrecen tarifas con costos preferenciales.

- ❖ Servicio de Mensajería.

El uso de guías se está requiriendo únicamente para aquellos casos urgentes y estrictamente necesarios, el servicio de mensajería ha venido disminuyendo derivado del uso del correo electrónico, one drive y teams lo cual sustituye en muchos casos el de mensajería.

➤ **Seguros de bienes patrimoniales.**

Considerando los beneficios obtenidos en las últimas licitaciones, en las que se ha logrado que las aseguradoras ganadoras respeten los beneficios adquiridos por la entidad, a través del tiempo y en algunos casos con coberturas adicionales, en 2019 se continuó con la licitación pública de estos servicios; beneficios que superan a los que se obtendrían en caso de incorporarse a las pólizas institucionales de bienes patrimoniales coordinadas por la SHCP, ya que éstas no representarían una reducción y las condiciones de aseguramiento no mejorarían; además, por otro lado, son distintas a las contratadas en la póliza institucional, por tal motivo no se ha llevado a cabo tal incorporación.

Cumplimiento a las disposiciones de Austeridad, ajuste de gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública.

13. Información Por Segmentos.

ECOSUR no cuenta con información financiera de manera segmentada.

14. Eventos Posteriores Al Cierre.

ECOSUR no presenta eventos posteriores al cierre.

15. Partes Relacionadas.

En las presentes notas no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Contingencias.

Al 31 de diciembre de 2019, ECOSUR cuenta con seis juicios laborales en trámite:

- ❖ Expediente 578/2010, incoado por Verónica Marina Alarcón Estrada.

El Derivado de la reposición del procedimiento, el cual se inició como resultado de un amparo concedido a ECOSUR, el 16 de noviembre del 2017, se dictó nuevamente un laudo mediante el cual se condena a ECOSUR a reinstalar a la actora, así como al pago de diversas prestaciones.

ECOSUR, presento en tiempo y forma, el Amparo Directo contra esta resolución, por su parte la parte actora, también interpuso un Amparo directo contra dicho laudo.

En cumplimiento a los amparos, se ordenó nuevamente la reposición del procedimiento por lo que actualmente el juicio se encuentra en la etapa de instrucción desahogando pruebas ofrecidas por ambas partes, las cuales no fueron desahogadas legalmente.

Se continúa dando seguimiento al desahogo de las probanzas ofrecidas por ECOSUR para buscar un laudo absolutorio en beneficio de ECOSUR.

El pasivo contingente es por la cantidad de 2,043,116 pesos

- ❖ Expediente 433/2015, incoado por Irene Sánchez Moreno.

Terminada la etapa del desahogo de todas y cada una de las pruebas la Junta Especial número 49 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez Chiapas dicto un laudo, mediante el cual condena y absuelve a ECOSUR de diversas prestaciones reclamadas, por lo que se presentó en tiempo y forma, el Amparo Directo contra esta resolución, en contra de los resolutive condenatorios para ECOSUR.

Por su parte la parte actora, también interpuso un Amparo directo contra dicho laudo.

Actualmente se está dando seguimiento ante los Tribunales Colegiados el estado que guardan la admisión y radicación de ambos amparos.

El pasivo contingente es por f a cantidad de 960,591 pesos.

- ❖ Expediente 808/2017, incoado por Aarón Jarquín Sánchez y otros.

La presente demanda consta de 199 actores, en la cual demandan como prestación principal el pago del cien por ciento del costo de la prima o póliza del seguro de gastos médicos mayores.

Se elaboró en tiempo y forma la contestación individualmente de todos y cada uno de los actores.

El pasivo contingente es por la cantidad de 1,600,000 pesos.

- ❖ Expediente 292/2018, iniciado por Obeimar Balente Herrera Hernández, el presente juicio fue notificado a ECOSUR el 20 de junio del 2018, el actor reclama una plaza de Investigador, así como diversas prestaciones.
- ❖ Expediente 522/2019, iniciado por Ada Jiménez Roblero y otros actores identificados como académicos, investigadores y técnicos, demandan el pago íntegro de las prestaciones socioeconómicas determinadas al Colegio de la Frontera Sur.

Con fecha 20 de septiembre 2019, se celebró audiencia de pruebas y alegatos con relación al incidente de competencia promovido por El Colegio de la Frontera Sur, para calificación de pruebas presentadas por las partes y acordó turnar las actuaciones para la resolución del incidente y notificarla a las partes.

El pasivo contingente es por la cantidad de \$2,932,000.00 pesos por cada año reclamado

- ❖ Expediente 533/2019, iniciado por Silvestre Raquel Trujillo Santiago, donde reclama reinstalación, salarios caídos y otras prestaciones.

Con fecha 10 de diciembre de 2019, se celebró audiencia de conciliación demanda y excepciones, en donde El Colegio promovió Incidente de Competencia; motivo por el cual la audiencia incidental de competencia se celebrará a las 13:00 hrs., del 06 de abril de 2020.

➤ **RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad de El Colegio de la Frontera Sur.

Estas notas son parte integrante de los estados Financieros adjuntos.

Autorizó: Dra. María del Carmen Pozo de la Tijera

Directora General

Elaboró: Mtra. Leticia Espinosa Cruz

Directora de Administración